

Doble titulación de Grado en Gestión del Turismo y Gestión de Pymes

Programación docente del curso 2020-2021

1. Actividades presenciales.

Según el Plan de Estudios todas las asignaturas tienen un 40% de presencialidad con la siguiente distribución de las horas docentes presenciales entre las distintas actividades:

	Asignatura 6 ECTS	Asignatura 3 ECTS
Formación teórica	24	12
Prácticas y seminarios	30	15
Tutorías	6	3
TOTAL	60	30

De acuerdo con lo anterior, el número de horas presenciales semanales de las asignaturas será

- **Asignaturas de 6 ECTS:** 4 horas semanales.
- **Asignaturas de 3 ECTS:** 2 horas semanales.

El tiempo dedicado a pruebas de evaluación presenciales de cualquier tipo se detraerá de las actividades anteriores según lo establezca cada profesor.

En el computo de horas presenciales se incluirán también todas aquellas sesiones sincrónicas que puedan programarse por causas justificadas usando alguno de los sistemas de videoconferencia institucionales proporcionados por la Universidad.

2. Horarios

Los criterios básicos para la elaboración de los horarios serán los siguientes:

- El horario se extenderá a lo largo de la semana pudiendo fijarse clases presenciales de lunes a viernes.
- No se podrán impartir más de dos horas de clase de una asignatura en el mismo día y al mismo grupo. (Acuerdo de Junta de Escuela de 3 de marzo de 2016).
- Se procurará agrupar las clases de cada curso y de cada grupo del grado de forma que no queden huecos libres y si es posible las clases tenderán a concentrarse en horario de mañana o en horario de tarde.
- En el caso de que un mismo día los estudiantes de un curso tengan clase en horario de mañana y tarde se dejará una franja horaria de al menos dos horas y media entre la finalización de las clases de la mañana y el comienzo de las clases de la tarde.
- La recuperación de clases o la realización de actividades incluidas en una asignatura que no puedan realizarse en el horario habitual se programarán con carácter general los viernes.
- El horario podrá sufrir variaciones por razones académicas o por otras circunstancias sobrevenidas, pero cualquier cambio debe ser comunicado en Dirección que podrá adoptar resoluciones al respecto. Si el cambio es significativo deberá ser sometido a la aprobación de la Comisión de Docencia. Siempre tendrán la consideración de significativos los cambios que afecten a otras asignaturas o que incumplan algunos de los criterios básicos para la fijación de horarios. Durante el curso 2020-2021 también se considerarán significativos los cambios que supongan modificaciones en la ocupación de aulas

3. Calendario académico

Se utiliza como referencia el calendario académico establecido por el Consejo de Gobierno de la Universidad sobre el que se han realizado algunas adaptaciones:

- Inicio del curso 1 de octubre de 2020.
- Jornada de acogida para nuevos alumnos: 1 de octubre. La jornada de acogida incluye un conjunto de actividades encaminadas a facilitar a los nuevos estudiantes información relevante sobre los estudios que van a cursar en la Escuela de Educación y Turismo y sobre la Universidad de Salamanca.

a) Vacaciones y períodos no lectivos

- Los periodos no lectivos y los días festivos serán los fijados por la Universidad.
- El día no lectivo por la fiesta patronal del Centro será el 27 de noviembre.

b) Primer semestre (1 de octubre a 11 de febrero)

- Comienzo de las clases el 1 de octubre de 2020.
- Final de las clases el 15 de enero de 2021.
- **Pruebas intermedias**
 - Tendrán lugar del 23 al 27 de noviembre.
 - Tanto los parciales como otras pruebas intermedias tendrán lugar en el horario de clase habitual de cada profesor.
 - No se interrumpirán las actividades lectivas pero los profesores que no realicen pruebas intermedias deberán programar actividades que no sean de asistencia obligatoria.
- **Pruebas de la 1ª convocatoria**
 - Las pruebas finales se celebrarán del 18 de enero al 1 de febrero.
 - Fecha límite para el cierre de actas: 5 febrero de 2021
- **Pruebas de la 2ª convocatoria**
 - Las pruebas finales de segunda convocatoria se desarrollarán del 10 al 19 de febrero.
 - Fecha límite para el cierre de actas: 28 de febrero de 2021.

c) Segundo semestre (15 de febrero al 30 de junio)

- Comienzo de las clases el 15 de febrero.
- Final de las clases el 21 de mayo.
- **Pruebas intermedias**
 - Tendrán lugar del 26 al 30 de abril.
 - Tanto los parciales como otras pruebas intermedias tendrán lugar en el horario de clase habitual de cada profesor.
 - No se interrumpirán las actividades lectivas pero los profesores que no realicen pruebas intermedias deberán programar actividades que no sean de asistencia obligatoria.
- **Pruebas de la 1ª convocatoria**
 - Las pruebas finales se celebrarán del 24 de mayo al 4 de junio.
 - Fecha límite para el cierre de actas: 8 de junio de 2021
- **Pruebas de la 2ª convocatoria**
 - Se desarrollarán del 14 al 18 de junio.
 - Fecha límite para el cierre de actas: 22 de junio de 2021.

4. Evaluación y régimen de asistencia

a) Sistema de evaluación

El sistema de evaluación recogido en la memoria verificada se recoge en el siguiente cuadro. Para cada una de las pruebas el profesor puede elegir los instrumentos de evaluación que considere más adecuados teniendo en cuenta que la carga de trabajo para los estudiantes debe estar relacionada con los créditos de cada asignatura.

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Prueba final	40%	60%
Pruebas intermedias y/o elaboración de trabajos prácticos	30%	50%
Asistencia y/o participación	5%	10%

Según establece el reglamento de Evaluación de la USAL, las guías académicas tienen que estar **obligatoriamente disponibles** al inicio del curso y deben recoger los criterios de calificación, el sistema de evaluación, el régimen de oportunidades de evaluación y los mecanismos de revisión. **Las guías son un compromiso de ineludible cumplimiento** y las modificaciones del sistema de evaluación deben ser aprobadas por la Comisión de Docencia del centro.

La publicación de las calificaciones de las pruebas de evaluación presenciales comunes deberá realizarse en el plazo máximo de quince días desde su realización. En todo caso, la publicación de la calificación de una prueba de evaluación en primera calificación deberá realizarse con antelación suficiente a cualquier prueba de segunda calificación.

Cada estudiante recibirá información de los resultados de las pruebas de evaluación de su proceso de aprendizaje. Los estudiantes tendrán derecho de acceso a la documentación relativa a todas las pruebas de evaluación y derecho a la explicación por el profesor o la profesora de las razones de su calificación.

En el caso de haber participado en alguna o algunas de las pruebas calificables de la evaluación, el estudiante tiene derecho a conocer la calificación obtenida en cada una de ellas. Cuando lo permita la naturaleza de la prueba, dicha calificación deberá comunicarse en el plazo de veinte días naturales desde su realización, y, en todo caso, con antelación suficiente a la prueba final cuando exista.

El profesor comunicará a los estudiantes, junto con la publicación de calificaciones, el lugar, día y hora de la revisión de calificaciones para que los estudiantes puedan consultar la documentación relativa a las pruebas de evaluación y ser informados de las razones que motivan su calificación.

Sobre estas y otras normas es conveniente revisar el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Salamanca aprobado en el consejo de Gobierno:

http://www.usal.es/files/Evaluacion_Reglamento_Modificacion.CG25052015.pdf

b) Régimen de asistencia

- La asistencia al 80% de las sesiones es un requisito que deben cumplir los estudiantes que siguen el sistema de evaluación continua y el profesor debe establecer un sistema que le permita acreditar el cumplimiento de este requisito.

- La calificación del apartado asistencia y participación debe diferenciar entre estos dos conceptos:
 - **Asistencia:** La asistencia al 80% de las sesiones en aula es un requisito de carácter pasivo y de necesario cumplimiento, pero no lleva asociada calificación alguna. Es decir, no suma puntos.
 - **Participación:** el porcentaje de la calificación final asociado a este concepto se basará en la participación en las sesiones del aula y en la realización de aquellas actividades voluntarias u obligatorias establecidas por el profesor.

c) Franjas para la realización de pruebas finales presenciales

Para la celebración de las pruebas se establecen las siguientes franjas horarias.

- Franja 1: De 9:00 a 11:30 hs.
- Franja 2: De 12:00 a 14:30 hs.
- Franja 3: De 16:00 a 18:15 hs.
- Franja 4: De 18:30 a 20:45 hs.

Los profesores convocarán con al menos cinco días de antelación sus exámenes en estas franjas horarias y ajustarán la duración de las pruebas dentro de las mismas procurando que la prueba no invada la franja siguiente para evitar coincidencia con otras pruebas.

d) Resolución de conflictos por coincidencia de pruebas de evaluación.

En caso de coincidencia de pruebas de evaluación para algún estudiante se atenderá a las siguientes normas de preferencia.

- Siempre tendrán preferencia las pruebas fijadas en la planificación docente aprobadas en el centro por la Comisión de Docencia o la Junta de Escuela.
- Las asignaturas de cursos inferiores tendrán preferencia frente a las de cursos superiores.
- Dentro de un mismo curso las asignaturas obligatorias tendrán preferencia frente a las asignaturas optativas.

Serán los docentes cuyas pruebas tengan menor preferencia quienes deberán ofrecer a los estudiantes afectados una fecha alternativa para las mismas.

5. Actividades complementarias

- Los profesores o grupos de profesores interesados en promover alguna actividad complementaria de interés para todos los estudiantes deben procurar hacerlo en un horario que afecte al menor número de asignaturas posible.
- Las actividades de este tipo se integrarán en una programación conjunta del centro que se elaborará al comienzo de cada semestre. De esta forma se evitará el solapamiento de actividades y el centro podrá colaborar a dar difusión y soporte a las mismas
- Es conveniente guardar registro y documentos gráficos de estas actividades para elaborar al final de curso una memoria que se pueda incorporar como evidencia a los sucesivos procesos de evaluación de la titulación.

ANEXO.

Propuestas y recomendaciones para la programación del curso 2020-2021

Ante la posibilidad de que sea necesario adoptar medidas de distanciamiento social en las aulas o que se produzca una nueva suspensión de la actividad académica presencial en la programación se tendrán en cuenta las siguientes propuestas y recomendaciones.

1. Escenarios de planificación

Con carácter general se contemplan tres escenarios distintos con distintas combinaciones de enseñanza presencial y online que dependerán de las normas aplicables y de la capacidad de las aulas. Estos escenarios supondrán diversas situaciones de docencia y evaluación.

- **Escenario 1: Normalidad de horarios y evaluación de carácter presencial.** Este será el escenario de partida y supone que no hay restricciones o que si las hay se pueden aplicar sin alterar las bases del funcionamiento ordinario del centro.
- **Escenario 2: Semipresencialidad o presencialidad limitada.** Supone que se fijarán restricciones que limitarán el funcionamiento presencial ordinario del centro, pero no prohibirán la presencia en las aulas.
- **Escenario 3: Enseñanza a distancia.** Supone que no será posible la actividad presencial en las aulas.

2. Formación para estudiantes:

- Diseñar un curso de formación para los estudiantes, especialmente para primer curso, con el fin de garantizar su capacitación para usar de forma autónoma y adecuada los medios online de la Universidad de Salamanca.

3. Recomendaciones sobre evaluación

- Usar de forma preferente sistemas de evaluación continua que eviten concentrar pruebas con mucho peso en el final del semestre. Utilizar un sistema 60/40 asignando a la prueba final el mínimo previsto en la memoria (40%)
- Para la prueba final considerar pruebas alternativas al formato de examen vigilado. Esto es especialmente recomendable para las asignaturas optativas.
- Tener previsto un sistema de evaluación alternativo para el caso de que las pruebas no puedan realizarse de forma presencial en el centro. (Puede basarse en el sistema que todas las asignaturas deberían tener previsto para los estudiantes con dispensa de asistencia).
- Se facilitará la incorporación a la evaluación de las asignaturas de los estudiantes que no puedan iniciar el curso en la fecha prevista.

4. Distribución de estudiantes y de grupos de clase

- Fijar un número máximo de estudiantes en las asignaturas optativas para que el grupo se adapte a la capacidad reducida de las aulas al 50%. (18-20 estudiantes)
- Elaboración de unos horarios que permitan la división en grupos de clase que puedan alternarse en la recepción de clases presenciales.
- Si es necesario a cada estudiante se les asignará un puesto concreto en cada clase que utilice para facilitar el seguimiento de contactos.
- Si es necesario se diseñará un acceso escalonado al centro en las horas punta de entrada y salida.
- Las aulas se asignarán a cada grupo en función del tamaño de este y de la capacidad del aula en condiciones seguras.
- Se procurará distribuir cada grado en una planta diferente del edificio.

5. Emisión de clases y clases online.

- En las aulas se usarán equipos fijos o portátiles para que las clases puedan emitirse por videoconferencia desde el centro si eso es necesario.
- Uso de los escritorios virtuales de las aulas de informática que se están habilitando por parte de los servicios informáticos.

6. Régimen de asistencia

- Durante el curso 2020-2021 las sesiones síncronas por videoconferencia que puedan programarse tendrán la consideración de sesiones de aula.
- Se facilitará la incorporación a las asignaturas de los estudiantes que no puedan hacerlo al comienzo del curso.
- Para la dispensa de asistencia a clase presencial se tendrán en cuenta aquellas circunstancias relacionadas con la situación sanitaria.

7. Tutorías

- En las tutorías individuales o grupales se usará preferentemente un sistema de cita previa para regular el flujo de estudiantes.
- En caso necesario se usarán medios telemáticos en sustitución de las tutorías presenciales.
- Todo ello en el horario fijado por el profesor al comienzo del curso.

8. Transparencia e información a los estudiantes

- Los estudiantes deben ser informados directamente o a través de sus representantes de las posibles decisiones que se vayan adoptando ante cambios obligados en la docencia y evaluación.

9. Recogida de evidencias

- Para facilitar el control de calidad de las titulaciones, tanto los docentes como los órganos colegiados de seguimiento recogerán evidencias de los cambios y actuaciones que estén relacionados con medidas extraordinarias.